

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,

### **ACTA (15/2011) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28-11-2011**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil once, previa convocatoria verbal realizada al efecto al inicio de la sesión celebrada el día 24/11/2011, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON AMARO HUELVA BETANZOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión todos los integrantes de la Corporación Municipal, que son los siguientes:

**GRUPO SOCIALISTA:**

**DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.**

**DON DIEGO PICHARDO RIVERO.**

**DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.**

**DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.**

**DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.**

**GRUPO ANDALUCISTA:**

**DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.**

**DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.**

**DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.**

**DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ.**

**DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.**

**GRUPO POPULAR:**

**DON JOSÉ RIVERA BETANZOS.**

**GRUPO R X R**

**DON ALFONSO VIEJO RIVERO.**

-----  
Los Concejales reseñados se encontraban presentes al inicio de la sesión.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Acreditada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y, de inmediato, se procedió al

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día y que resultan ser los siguientes:

**1º.- Aprobación del Presupuesto Ordinario de 2011; Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria para el ejercicio.**

**1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2011.-** De inmediato, previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino y señala que tal como se había indicado en la sesión del día 24, hasta la mañana de hoy los Grupos podían presentar enmiendas al proyecto del Presupuesto y así lo ha hecho el Grupo RXR que propone para su apoyo al mismo, cuatro propuestas y que son, que el del año 2012 sea presentado para su aprobación antes del final del mes de marzo y se recoja en acuerdo expreso; la creación en la plantilla de dos plazas de vigilantes; la dotación de una partida de gastos para material de oficina para los Grupos y que el préstamo que se concierte para financiar las inversiones del ejercicio sea cancelado no más tarde del mes de abril de 2015 y antes de finalizar la legislatura.

Las propuestas que plantea pueden ser asumidas por nuestro Grupo y la única diferencia sobre la documentación con que ya cuentan los Capitulares es la apertura de una partida con una dotación de 100 euros denominada “material de oficina órganos de gobierno” y otra nominada “gastos diversos de ejercicios anteriores” con igual dotación, por lo que se reduce en 200 euros la dotación de la partida de gastos de oficina.

También en el anexo de Inversiones hay una modificación con relación a la subvención del Proder, ya está cuantificada la ayuda que se va a percibir, por lo que se rectifican los importes, tanto de la ayuda a percibir como la aportación municipal.

Continúa su intervención señalando que el Presupuesto viene condicionado por el Real Decreto Ley 8/2010 que nos obliga a una reducción del 5% sobre el del ejercicio anterior y el que se presenta asciende a un total de 3.285.000,00 euros tanto en ingresos como en gastos, estando por tanto nivelado y contando con todos los informes y dictámenes que son preceptivos; seguidamente pasa a indicar el importe de todos y cada uno de los Capítulos que conforman el mismo y quedando a disposición de los Capitulares para ampliar la información si lo precisan.

De inmediato se procede a la apertura del debate y toma la palabra el Portavoz del Grupo RXR, Sr. Viejo Rivero manifestando que su Grupo quizás sea el menos indicado para analizar con detenimiento y valorar las vicisitudes que haya tenido el Equipo de Gobierno para confeccionar el Presupuesto, ya que nos hemos incorporado en esta legislatura, cuando ya deberían estar aprobados y más que un Presupuesto entendemos que es un liquidación, por lo que el control efectivo que podamos ejercer los miembros de la Corporación sobre las partidas presupuestarias prácticamente ya no existe; el margen de maniobra que nos queda es pequeñísimo a estas fechas, lo que queda es liquidar y hacer frente a los compromisos que se hayan realizado, omitiendo los controles y

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

disciplina de gasto que conlleva un Presupuesto, lo que nos queda encima de la mesa es cerrar esta página, yo digo negra, de unos Presupuestos que se traen para su aprobación al final de noviembre, todo está desarrollado y en el Capítulo de Inversiones no podemos ni proponer ni incidir.

Ha existido una falta de previsión presupuestaria que nos lleva a incrementar los Capítulos 3 y 9 de Gastos y agradezco que se haya admitido que la operación de crédito se financie en cuatro años, ya que no sería de recibo gastar libremente y que sean las próximas Corporaciones quienes tengan que financiarlo.

Han de asumir que deben trabajar con rigor y disciplina presupuestaria, evitando, salvo situaciones excepcionales, asumir obligaciones sin los créditos necesarios.

He condicionado mi voto a que fuesen admitidas las enmiendas que presentamos, que agradezco que hayan sido aprobadas por el Equipo de Gobierno, por lo que no tengo motivos para votar en contra, salvo que del desarrollo del debate me vea obligado a cambiar mi sentido del voto.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. Rivera, señalando que está en parte de acuerdo con lo señalado por el Sr. Viejo que a 30 de noviembre no es hora de aprobar un Presupuesto; además, un Presupuesto cuando se está en minoría se debe consensuar y aquí llegamos con un Presupuesto ejecutado; dada la explicación del Sr. Viejo el Presupuesto se va a aprobar y aquí nada valdrá lo que diga yo, o el Sr. Muñoz, pero me da la impresión de que el capítulo 1516 redacción de proyectos y cartelería, está más presente que en el resto de todos los Presupuestos, yo tenía que ver lo recogido en algunos capítulos y mi recomendación es que se deje pendiente para el 22 o 23 de diciembre y se me aclaren las dudas que tengo sobre lo contemplado y efectivamente contenido en algunas partidas, para darle mi conformidad; por lo tanto, mi voto me lo voy a reservar a una posterior intervención.

A continuación, interviene el Sr. Muñoz, Portavoz del Grupo Andalucista, quien manifiesta que su Grupo va a hacer un planteamiento por lo menos claro y lejos de ambigüedades de otros intervinientes; la verdad que este Presupuesto más que una chapuza como ha dicho el Sr. Viejo es un churro y así quiero que conste en acta.

Ya no podemos hablar de presuponer nada, a estas alturas son datos, tanto en gastos como ingresos que no admiten interpretación, son los que son y lo aceptas o lo coges y lo sueltas y vienen a decirnos cuáles han sido las prioridades de este Equipo de Gobierno, las que están en segundo plano y las que no contemplan acogiéndose a ese Real Decreto por el que hay que reducir el 5%; sin embargo esa reducción, como señala el Informe de Intervención, no se aplica proporcionalmente por Capítulos, criterio que no obliga pero se debería haber tenido en cuenta y mientras el Presupuesto se reduce, el Capítulo I se amplía y si lo analizamos sobre la Liquidación anterior, el año pasado se gastó 1.895.836 euros y este año nos dicen que se va a gastar 1.950.000, por otro lado, hay unas modificaciones que aumentarían en 90.000 euros y que van a aumentar la plantilla en dos vigilantes, por lo que estamos hablando que a 31

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

de diciembre se van a gastar más de dos millones de euros; está claro que se han respetado todos los derechos de los trabajadores, pero este Equipo de Gobierno que tanto presume de llevar a cabo políticas sociales, resulta que a pesar del incremento del Capítulo reduce la partida correspondiente a los trabajadores eventuales, una partida que en tiempos de crisis debería cuando menos haberse duplicado, por sus destinatarios.

El año pasado se gastaron 224.431 euros y este año 190.000, se está reduciendo en más de 30.000 euros una partida esencial, primordial, necesaria para muchísimas personas por desgracia y sin embargo se le da cobertura, todos los derechos, a todos los trabajadores que están en esta casa que no digo que haya que quitarlos, habría que replantearse otras cuestiones. Estamos bajando el presupuesto global, estamos aumentando el Capítulo I, pero dentro del mismo estamos bajando una partida destinada a los que son los más necesitados; eso creemos que nada tiene ver con ese alarde de política justa, del estado del bienestar, que más pague quien más tiene, eso aquí no corresponde; por tanto, es un hecho cuando menos criticable, no estamos hablando de presuponer sino de datos que están ya definidos.

En el Capítulo II ocurre algo parecido, hay una reducción con respecto al año anterior en que se gastó 1.14.472 y este año dice que se va a gastar 1.055.000, hay una clara disminución y por lo tanto una disminución en la prestación de servicios municipales; figuran partidas con consignaciones llamativas como son las de reparaciones y mantenimientos y en otras como la energía del alumbrado público es ficticia la consignación, si vemos los gastos diversos en acción social disminuyen en más de 11.000 euros en una partida destinada a los más necesitados y resulta extraño en un gobierno que hace alarde de políticas sociales y así el resto de partidas.

En el capítulo IV recortáis a los colectivos culturales y en los gastos de atenciones benéficas y asistenciales que son para las personas que se encuentran en extrema necesidad, reducís la partida en 2100 euros.

Por lo tanto, seamos mínimamente serios, vamos a reducir donde podemos reducir pero no a los más desgraciados, en el Capítulo I se reduce la partida que no tiene nombre y apellidos pero son los más necesitados y no somos capaces, en un acto de cobardía, de reducirle a los que más tienen, a los trabajadores de este Ayuntamiento que tienen el privilegio o la suerte de estar trabajando todo el año y cobrar buenos sueldos, ahí le podríamos haber dado un pellizquito, pero como esos tienen nombre y apellidos nadie se atreve a hacerlo y sin embargo a la partida que no tiene nombre y apellidos y de la que se nutren tantos trabajadores, le damos un pellizco grande; este planteamiento no podemos compartirlo.

Pero si alarmantes son los gastos, más alarmantes son los capítulos de ingresos y aquí se demuestra que los señores que están encargados de este área no han hecho los deberes; sencillamente creo que no lo han mirado ni siguiera, es muy llamativo que el estado de ingresos se haya hecho con un copiar y pegar exactamente con todas las partidas del año anterior, exceptuando una para cuadrar el presupuesto, sin tener en cuenta que el techo

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

de ingresos es imposible de alcanzar.

No critico que se hayan presentado en noviembre, eso es responsabilidad del Alcalde y el Equipo de Gobierno; lo que pedimos es que al menos se acerquen a la realidad; si hablamos de la partida del Impuesto de Construcciones, dicen que van a ingresar 125.000 euros y al día de hoy se han ingresado 22.000, pero lo más llamativo es que los derechos netos son veinticuatro mil y pico, sencillamente están engordando ficticiamente ese apartado de ingresos para nivelar el Presupuesto,

No solo es una partida, si miráis los datos de la liquidación de 2010 coinciden todas y cada una, en los ingresos del polideportivo, en la participación de los ingresos del Estado, en otras transferencias del Estado y así en casi todas las partidas, los derechos netos no coinciden con las previsiones, por lo que alguien se tendrá que hacer responsable de los datos que han contemplado, hay algo que no cuadra, alguien no ha mirado esto con el detenimiento que merecen unas cuentas que se presentan para recabar el apoyo de los miembros de la Corporación, esto, sencillamente no es serio.

Los datos de la Liquidación anterior nos decían que existían unos 520.000 euros de exceso en la previsión de ingresos; según se desprende de la documentación que disponemos, con este Presupuesto se van a aumentar y a menos que el Concejal delegado nos dé argumentos para que lo aprobemos, nuestro Grupo va a votar en contra ya que es un Presupuesto ejecutado y desarrollado y sin tener una mínima cobertura presupuestaria.

En absoluto el equipo de gobierno ha contado con la oposición en materia de gastos que ha realizado y ha llegado el momento de que exista un mínimo de consenso.

Toma la palabra el Sr. Bando Pino señalado que va a dar respuesta a las preguntas que le han formulado; cuándo el Sr. Muñoz afirmaba que hay alguien que no se ha mirado los datos está claro que es él; está mirando los créditos iniciales del año 2010 y es el Presupuesto de 2011 el que se somete a aprobación, los créditos del Icio son 30.000 euros, tal como se indica en la información que obra en poder de todos y cada uno de los Grupos de la oposición y no se lo ha mirado.

Cuándo dice que es calcado del año pasado no se ha parado a pensar que está mirando la columna que no es, no se ha fijado que está mirando la del año pasado; yo personalmente, pasé a todos los Grupos los datos y me ofrecí para facilitar la información, claro que nos hemos leído el Presupuesto y estamos trabajando para facilitar las cosas a todos los ciudadanos, esa es la obligación del equipo de gobierno.

En Ingresos no tiene ni idea de lo que dice y como ha hecho las cosas mal se le caen todos los argumentos, los ingresos que aparecen previstos en el Capítulo I, lo son con el criterio de prudencia, contemplando que existe un porcentaje de impagados ya que si proveyésemos el total de ingresos nos podríamos encontrar con que existirían algunos que no se realizarían y tendríamos dificultades para atender las obligaciones.

Cuando habla del Capítulo I de gastos no tiene en cuenta que hay que

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

consignar créditos necesarios para el total de las plazas de plantilla y que todas las partidas son vinculantes, por lo que se podrán atender obligaciones con créditos insuficientes en algunas partidas.

Cuando habla del capítulo IV en la atención al beneficio asistencial que dice se ha recortado en 2100 euros, no tiene en cuenta las modificaciones que se van a realizar y en las que se aumenta en 4900, información que estaba en su poder; en la acción social hay una disminución, el gasto de sustitución en El Principito, que ya desde el pasado año, se imputa a otra partida.

El montante inicial del Presupuesto se ve rebasado por los datos contables a 31 de octubre, asumimos por ello nuestra responsabilidad ya que un Presupuesto no debe ser aprobado en el mes de noviembre del año que se ejecuta; le reitero que asumimos nuestra responsabilidad y tenemos que sacar esto adelante y por ello cuando nos falta financiación y saben todos que son para realizar inversiones, este equipo de gobierno acude a las distintas Administraciones y lucha para conseguirla; cuando se aprueban las inversiones hay que asumir el compromiso y cumplirlo, pagando las aportaciones que se establezcan, intentaremos que las obras sean gratis para los rocianeros pero jamás daremos la espalda a los proveedores.

Las dotaciones para las distintas Concejalías y que afectan a los ciudadanos se han mantenido, sólo se han disminuido en festejos y actividades de ocio, en los que no nos ha temblado la mano y así se le hemos explicado al pueblo y si mañana hay que reducir en otra cosa tengan por seguro que se reducirá ya que aquí hay lo que hay y nosotros no vamos a hacer magia, lo que hace falta es tener un poco de cordura y coherencia, sabiendo de que se habla, no a soltar cuatro palabritas que quedan bien ante las cámaras.

Desde el principio me comprometí con ustedes a trabajar conjuntamente, facilitando la información que requerían e intentar soluciones consensuadas; la respuesta de los Portavoces, tanto de RXR como del Partido Popular, ha sido positiva, examinando la documentación y facilitando la resolución; sin embargo desde el Grupo Andalucista esa forma de actuar no se mantenido, su respuesta siempre ha sido la misma, que se facilitase información, que luego no estudian, como se ha demostrado.

Las distintas actuaciones que se han realizado en las instalaciones deportivas, el campo de fútbol, el centro de servicio sociales, los colegios, centro sanitario, etc., todo ello es trabajo, trabajo y trabajo; todos los que están ahí fuera nos pagan por trabajar, aquí se viene a trabajar y no a soltar verborrea y encima tenemos que soportar las críticas en aquellas actuaciones que tanto esfuerzo y tiempo han necesitado y que les robamos a nuestras familias.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Viejo y manifiesta, contestando al Sr. Rivera, que no he dicho que voy a votar favorablemente los presupuestos, he dicho que en virtud de lo que se debata así emitiría mi voto y al igual que Vd. se reservó el voto, considere que yo también lo he efectuado.

En contestación a lo que ha dicho el Portavoz Andalucista que ha hablado de ambigüedades e imagino que se refería a mi intervención cuando me he reservado el voto, ambigüedades es ver como se está desarrollando el debate,



## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

observo que el dicho de que la botella está medio llena o medio vacía depende del color con que se mire o de la ubicación en la mesa; pero en definitiva lo que tenemos son unos Presupuesto tardíos y debemos actuar con responsabilidad, hay proveedores que tienen que cobrar, ya no podemos aportar nada ni modificar nada, sería bueno aprobarlo y pasar página.

Deberíamos trabajar en los de 2012 desde el consenso, con todos los reparos habidos y por haber, en unos presupuestos que empiecen con esta legislatura.

Tengo ganas de trabajar en un Presupuesto que no sea el copiar y pegar de los anteriores, ya va siendo hora de diseñar con nuestro Presupuesto que es lo queremos hacer con nuestro pueblo, que es para lo que nos han votado; no nos han votado a unos para hacer encajes de bolillos, ser irresponsables y no aprobarlos en su debido tiempo y otros para criticar lo que ya está hecho, por lo que se ha escuchado muchas de las partidas ya fueron aprobadas.

Yo soy el menos indicado para entrar en un debate sobre las cifras y números en los que no he participado, comentaba el Sr. Muñoz los datos del Capítulo I; efectivamente el Capítulo I, es el problema de todos los presupuestos municipales de los Ayuntamientos de España, pero cuándo ha dicho que hay que quitarle a los que más tienen, es una frase que me rechinan los dientes y me rechinan los dientes ya que en las manos del Sr. Muñoz ha estado quitarle también a los políticos.

No olvide que ha negociado con el equipo de gobierno los sueldos que son una partida considerable dentro del Capítulo I, Vd. lo ha tenido en sus manos para recortar a los que podemos decir que más tienen y sin embargo lo ha negociado.

No estoy en absoluto de acuerdo con lo que ha propuesto que nuevamente se rebajen los sueldos de los funcionarios, ya está bien, se les ha reducido el sueldo y se les ha hecho pagar los platos rotos de los políticos.

Comparto que haya que aumentar la partida del personal temporal, pero creo que cae en una incongruencia, la propuesta que planteé de los vigilantes no creo que sea destinada a los que más tienen.

Nadie se ha preocupado de ver los años anteriores y al haber estado fuera de la Corporación y nunca en el área de hacienda al no ser mi fuerte esta materia, he recurrido al que realmente sabe en la materia, el Secretario-Interventor y me encuentro con un informe negativo en el que señala que el Presupuesto no está efectivamente nivelado no se contemplan créditos suficientes par atender las obligaciones que se pretenden contraer, a la vista de ello, la primera reacción es, ojo, este Presupuesto no se pueden aprobar, cómo vamos a aprobar un Presupuesto con déficit y, no es verdad Sr. Bando, que no nos hayamos leído la documentación facilitada, seguidamente, me pongo a analizar años, los que he podido agenciar y he comparado los datos y la verdad el resultado es curiosísimo, la botella está medio vacía o la botella está medio llena, en definitiva la botella está por la mitad; en el año 2004 el informe de Intervención señalaba que contiene déficit inicial, el proyecto presentado manifiesta la insuficiencia de créditos para atender las obligaciones, en el año

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

2005 se reitera el informe, da la casualidad de que en esa época yo era Concejal; el mismo sentido del informe se reitera en los años 2008 y 2009.

No les parece que en este ayuntamiento se vienen haciendo los Presupuestos siempre igual, faltos de consignación, no les parece que la botella está medio vacía o la botella está medio llena y ya va siendo hora de ponerse a trabajar para llenar la botella y poner al pueblo donde se merece; vamos a entrar en un dialogo de sordos y mudos, unos cuando están en la oposición critican los presupuestos y utilizan los mismos argumentos.

Pero cabria preguntarse como el equipo de gobierno se ha defendido en estos años, pus miren ustedes, que casualidad, los argumentos y constan en las actas, en el año 2005 el Concejal de hacienda manifestaba que el expediente contiene la documentación preceptiva, figuran los informes reglamentarios así como el dictamen favorable la Comisión que es favorable y concluía que el presupuesto presentado es un presupuesto nivelado, ajustado y realista siendo plenamente acorde con la situación económica del Ayuntamiento, eso manifestaba el Sr. Muñoz; en semejantes términos se pronunció en el año 2006; en el año 2007 se repiten los mismos argumentos por parte del Sr. Bando, que vuelve a reiterarlos en el año 2008; señores esto aparece en las actas y dependiendo de la posición, se juega a favor o en contra, pero los Presupuestos parece ser que son tan churros todos ellos como éste y alguno tan fuera de plazo como éste, por tanto, cerremos ya esta pagina por Dios; hay una serie de proveedores que deben cobrar y creo que no debemos obstaculizar el pago a esos proveedores, los tiempos no están para morosidades y, sin olvidar la parte de razón que tienen cada uno de los Portavoces, si cada uno de nosotros empezamos a jalar para nuestro lado, el perjudicado será sin duda el pueblo de Rociana y no creo que para ello nos hayan votado.

Por tanto, pido que con independencia de lo que cada uno vote, nos pongamos a trabajar en el primer Presupuesto que se haga en este Ayuntamiento por consenso.

Toma la palabra el Sr. Rivera expresando que reitera lo dicho, le gustaría que se dejara la votación del Presupuesto, como antes señaló, para finales de diciembre. El Sr. Viejo es más zorro que viejo, está dando una vuelta, una supervuelta, ha cogido un montón de documentación cuando aquí lo que se viene a aprobar es el Presupuesto de 2011, yo desde el principio le vengo diciendo que ya se conoce el sentido de su voto, no hace falta que lo disfrace, la botella no la tiene medio vacía o medio llena, la botella la tiene usted llena desde el principio; recomiendo que tengamos un poco de responsabilidad y da igual aprobar el Presupuesto hoy 28 de noviembre que el 20 de diciembre, no me diga que no Sr. Bando, da exactamente igual hay proyecto para poder aprobarlo hasta el 31 de marzo; 20 días no suponen nada y si suponen algo recoja Vd. su responsabilidad y en lugar de haberlo hecho el 28 de noviembre debería haberlo presentado el 30 de octubre, así que cada palo aguante su vela.

El equipo de gobierno cuando tenía mayoría, siempre ha aprobado los presupuestos con independencia de lo que dijera la oposición; estamos en unas condiciones completamente distintas y yo no soy persona de ir en contra de



## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

nadie, me gusta que las cosas se hagan bien y por consenso.

Por ello, ruego que se deje el Presupuesto para el 20, 21 o 22 de diciembre, que se puedan ver muchas partidas y conocer su desglose, que es lo que a mí me preocupa y me gustaría que se dejara el Presupuesto sobre la mesa para esa fecha que ya he dicho.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Muñoz expresando que va a comenzar su intervención por lo señalado por el Sr. Viejo, que está echando un buen capote al equipo de gobierno y espera que algún día se lo agradezcan; nunca dije que en el Capítulo I fuera un agravante añadido las dos plazas de vigilantes-

He basado mi argumentación en la documentación facilitada por el equipo de gobierno, he manifestado que a pesar de la reducción del 5% del Presupuesto, el Capítulo I engorda y va a rebasar los 2 millones; he dicho que dos de cada tres euros este Ayuntamiento se los gasta en personal y ha disminuido la partida que financia al personal eventual, si el año pasado se gastaron 224.000 euros y este año se contemplan 176.000, lo que demuestra cual ha sido la política que ha llevado a cabo del equipo de gobierno y dónde habéis metido las tijeras.

Claro que son vinculantes los créditos, pero si no se contrata a nadie no hace falta vinculación alguna, lo que viene a decir que el equipo de gobierno no le da prioridad a esa partida tan necesaria para aquellos que no tienen más trabajo en el año, cuando digo que hay que quitarle más a quien más tiene no lo digo yo, eso lo dice Rubalcaba, eso lo venía diciendo el Partido Socialista durante esta campaña, he criticado la actitud del equipo de gobierno municipal que esa frase no la lleva por bandera.

Cuando Vd. Sr. Viejo manifiesta que se dice una cosa estando en la oposición y otra cuando se está en el gobierno, ahí se tiene que aplicar el cuento, con esa doble moral que está experimentando ¿A quien pretende convencer?, cuando aparece eso en las actas habría que preguntarse el porqué aparece eso en ellas, está claro que por ley no se puede aprobar un presupuesto desnivelado.

Cuando dice eso habría que preguntar si está en la oposición o en el gobierno, por ello no me critique a mí cuando estoy criticando los presupuestos.

Cuando habla de que hay que quitarle a los que más tienen, refiriéndose a los políticos me parece que está fuera de lugar, gracias al voto del Grupo Popular y el nuestro, se mantuvieron los créditos en volumen global en la partida, pero si hubiese sido por Vd. esa partida se habría disparado.

Cuando dice el Sr. Bando que aquí se viene a trabajar le recuerdo que aquí estamos trabajando todos; para nosotros sería más cómodo limitarnos simplemente a comparecer, hemos leído la documentación y la crítica que hemos realizado está fundamentada, otra cosa es que la compartan, ustedes recortan gastos dónde no deberían efectuarlo.

Dejan caer que hay una falta de responsabilidad frente a los proveedores y ese mismo argumento lo plantea RXR y nosotros pensamos que el que hayan presentado el Presupuesto en esta fecha no viene motivado por la urgencia,

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

sino que se han garantizado el apoyo del concejal de RXR, situación que respetamos.

Los datos que he reseñado corresponden a los que datos y documentos que me han sido facilitados por la Concejalía o la Intervención y si contienen algún error habrá que instar a quien corresponda porqué se ha producido.

Cuando ustedes en el Capítulo VI enuncian las actuaciones claro que no nos oponemos a la de ..... que aprobamos, al igual que el Plan Base, Aepsa, etc., que en absoluto nos oponemos a ellas, pero plantean otras muy curiosas, como por ejemplo, instalación alumbrado recinto ferial con 28.000 euros y 84.811 euros en la partida 321.63200, actuaciones de las que ningún momento se ha dado cuenta a la oposición, se le discrimina en este aspecto y usted corre el riesgo de que, al menos, se lo critiquen al contemplar actuaciones de las cuales en ningún momento han sido conocidas por la oposición.

Plantean una operación de crédito, cuyas finalidades deberían haber sido previamente consensuadas y por valor de casi 500.000 euros; ha quedado claro que la van a conseguir con el apoyo de otro Grupo, pero van a endeudar al Ayuntamiento en más de 2.000.000 de euros.

Cuando plantean que hay que pagar a los proveedores, extremo que compartimos, no hagan bandera de ello, olvidan que en algunos casos la contratación ha sido sin disponer de crédito necesario, extremo que por ley es obligatorio.

Para terminar, creo Sr. Pino que presume de ser muy trabajador, comprendo que tenga otras actividades paralelas, que esté poco tiempo en casa pero, tal vez, llegue al Ayuntamiento tarde y no le dedique el tiempo necesario, por ello sigo insistiendo que con estas cifras, nuestro Grupo votará en contra del Presupuesto.

A continuación, vuelve a intervenir el Sr. Bando expresando que si en la primera intervención del Sr. Muñoz éste lo hizo mal, con datos erróneos, en la segunda se ha hundido en el barro; en el primer día que nos reunimos, en la documentación que les facilité correspondiente al expediente de modificación de créditos se plantea el incremento de la energía eléctrica. Comenté que el presupuesto debía reducirse sobre el de 2010 en un 5% y las modificaciones vienen a darle consignación a todas esas partidas.

Cuando habla de la consignación del personal temporal ha de tener en cuenta que por el proceso de consolidación hay muchas partidas duplicadas, con consignación y que serán utilizables.

Cuando habla de reparaciones en centros educativos 321.63201, yo no tengo reparo alguno en hablar de proveedores, se trata de una obra con 84.000 euros de presupuesto y nos vamos a endeudar por 33.000; le recuerdo que esa reparación de muros es otro de los logros conseguidos con Catástrofes Naturales y fue preciso adoptar la decisión y se realizaron habida cuenta que la empresa con toda la maquinaria correspondiente estaba en ese momento actuando y el coste era muy inferior al que se produciría si hubiera que ejecutar solamente la obra en otro instante.

Cuando habla de los gastos en parques infantiles se equivoca en las cifras

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

y facilita el total del Proder y al principio dije que la aportación municipal eran 22.096,92.

Cuando habla de prestamos, olvida que en su andadura como Concejal de hacienda en los años 2004 y 2005, se aumentó en 1.150.000 la deuda con unas inversiones que no llegaron a los 3.500.000; en el periodo 2007/2011, las inversiones han sido próximas a los diez millones de euros y con una deuda que no llega a 500.000 euros, eso es ver la mota en el ojo del vecino y no ver la viga en el tuyo, eso planteado por una persona que durante cuatro años estuvo como Concejal de hacienda, con dedicación y sueldo del Ayuntamiento y no sabe interpretar un presupuesto me altera y si se ha equivocado como el puede ocurrir a cualquiera, rectifique y dígalo.

Sabemos que estamos gobernado en minoría y como queremos la colaboración de todos les entregué la documentación para que pudieran estudiarla, prepararla y presentar las enmiendas que estimasen, ahora lo que no comparto en absoluto es que realicen críticas sin fundamento y sin haber estudiado la información.

Previa anuencia de la Presidencia y por alusiones, toma la palabra el Sr. Viejo indicando que desea contestar las preguntas que le ha realizado el Sr. Muñoz, cuando Vd. preparó los presupuestos yo le voté en sentido afirmativo, con las mismas pegas del Secretario-Interventor y yo ahora mantengo lo mismo, no soy un hombre de cambiarme, aunque parezca para otros ojos la libertad que para si piden no la aplican a los demás, al igual que voté afirmativamente a los presupuestos cuando las partidas eran insuficientes ahora seguiré igual criterio porque no se puede paralizar un pueblo y hay proveedores que tienen que cobrar, comprendo y entiendo su postura que es completamente distinta a la mía.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Martín que indica que quien debería intervenir es el Sr. Muñoz y que la Presidencia cuando le interesa hace tres turnos y en el otro pleno no le dejo a ella contestar.

Le contesta el Presidente que esa es una competencia de la Presidencia y cuando Vd, esté aquí lo hará como estime conveniente; de todas formas, yo procuraré que no esté.

Interviene el Sr. Muñoz contestado al Sr. Viejo y señala que cuando ha dicho que hay que estar en un sitio u otro, en aquellos momentos sería incongruente que no hubiera votado a favor si era equipo de gobierno y lo que no me ha contestado es cual va ser su sentido de voto.

El Sr. Rivera manifiesta que los debates deberían ser sobre los asuntos que se tratan y no sobre cuestiones personales y una recomendación a la Presidencia, si Vd. es quien dirige el Pleno diríjalo siempre, no coja miedo por que uno amenace con irse, ya que eso puede ser una cosa peligrosa.

Contesta el Presidente que a estas alturas le tiene miedo a pocas cosas, a muy pocas, continúa expresando que cada uno puede estar donde crea conveniente en cada momento, pero además dónde los ciudadanos decidan ponerlo, deberíamos respetar en cada momento, libremente, dónde se quiere posicionar cada persona y cada Grupo, habrá momentos en los que votaremos

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

igual y no porque estemos unidos, sino porque pensamos que esa decisión es lo mejor para los ciudadanos.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con el voto en contra de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez, Martínez Soriano y Rivera Betanzos; y con el voto favorable de los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz Macías, Pichardo Rivero, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2011, cuya cuantía queda fijada, tanto en GASTOS como en INGRESOS, en un total de 3.285.000,00 euros, asignando a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

=====		
G A S T O S		
=====		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DEL PERSONAL	1.950.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.055.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	57.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	130.900,00
	=====	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>3.285.000,00</b>
		=====

=====		
I N G R E S O S		
=====		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.130.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, P. PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	266.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.750,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.050,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

=====

**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS**

=====

**3.285.000,00**

=====

**SEGUNDO.-** Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de lo preceptuado en el artº 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**TERCERO.-** Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, unida a la relación de puestos de trabajo, tal como disponen los artsº 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo. Que de conformidad con el apartado 4º del ya expresado artículo, se remita copia del Presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a los efectos legales procedentes.

**CUARTO.-** Para financiar parcialmente las inversiones recogidas en el Presupuesto, se concertará una operación de crédito a largo plazo, por el importe máximo de 489.647,16 euros y que deberá ser cancelada antes del final del mes de abril de 2015.

**QUINTO.-** El Presupuesto de 2012 deberá ser elaborado y sometido a la aprobación plenaria antes de que finalice el mes de marzo de 2012.

**1º.- 2º.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2011.-** A continuación, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad de 2011, redactadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que contienen las disposiciones necesarias para la adecuada realización del mismo y llevan incorporadas, como resulta preceptivo, las previsiones y mandatos contenidos como obligatorias en la Ley de Presupuestos del Estado de 2011.

Abierto el debate, toman la palabra los Portavoces de los Grupos indicando que apoyarán la aprobación de las Bases redactadas.

De inmediato, la Corporación en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 2011, sin modificaciones sobre el Proyecto presentado.

**1º.- 3º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA PARA EL REFERIDO EJERCICIO DE 2011.-** Seguidamente, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de la plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo, que acompaña al Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2011.

Abierto el debate, intervienen los Portavoces de los Grupos indicando todos ellos que apoyan la aprobación de la Plantilla.

De inmediato, la Corporación, en votación ordinaria, en votación ordinaria,

## **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

por unanimidad, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar la Plantilla de esta Entidad para el ejercicio de 2011, sin enmienda ni rectificación alguna sobre el proyecto presentado y que deberá ser remitida a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo reglamentario, sin perjuicio de su publicación en el BOP., junto con el resumen del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos de la fecha al principio reseñada, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.